



DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

JORGE MAURELIO JAIMES ALDAVE
FEDATARIO TITULAR
MINCETUR

N° de Registro: 53 Fecha: 14.11.18

Resolución Secretarial

N° 136 -2018-MINCETUR

Lima, 13 de noviembre de 2018

Visto, el Memorándum N° 525-2018-MINCETUR/VMCE/DGFCE de la Dirección General de Facilitación del Comercio Exterior del Viceministerio de Comercio Exterior, el Memorándum N° 2148-2018-MINCETUR/SG/OGA de la Oficina General de Administración y el Informe N° 466-2018-MINCETUR/SG/OGA-OP de la Oficina de Personal.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Secretarial N° 165-2017-MINCETUR, de fecha 29 de diciembre de 2017, se encargó, entre otros, al señor Álvaro Antonio Gálvez Calderón las funciones de Director de la Dirección de la Ventanilla Única de Comercio Exterior y Plataformas Tecnológicas de la Dirección General de Facilitación del Comercio Exterior del Viceministerio de Comercio Exterior;

Que, por Resolución Ministerial N° 428-2018-MINCETUR, de fecha 31 de octubre de 2018, se autorizó, entre otros, el viaje a la ciudad de Puerto España, República de Trinidad y Tobago, del señor Álvaro Antonio Gálvez Calderón, Director encargado de la Dirección de la Ventanilla Única de Comercio Exterior y Plataformas Tecnológicas, del 12 al 16 de noviembre de 2018, para que en representación del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, participe en la X Reunión de la Red Interamericana de Ventanillas Únicas de Comercio Exterior y Facilitación del Comercio (RedVUCE), organizada por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID y el Gobierno de la República de Trinidad y Tobago;

Que, mediante documento del Visto de la Oficina General de Administración, se adjunta el Informe N° 466-2018-MINCETUR/SG/OGA-OP, a través del cual la Oficina de Personal concluye que procede encargar al señor Fernando Hugo Cerna Chorres, Director de Facilitación del Comercio Exterior de la Dirección General de Facilitación del Comercio Exterior, las funciones de la Dirección de la Ventanilla Única de Comercio Exterior y Plataformas Tecnológicas, en tanto dure la ausencia del señor Alvaro Antonio Gálvez Calderón, al cumplir con los requisitos establecidos en el Clasificador de Cargos del MINCETUR, aprobado por Resolución Ministerial N° 251-2015-MINCETUR;

Que, asimismo, concluye que al concluir el citado viaje, el señor Álvaro Antonio Gálvez Calderón asumirá nuevamente la encargatura de las funciones de la Dirección de la Ventanilla Única de Comercio Exterior y Plataformas Tecnológicas, conforme a la Resolución Secretarial N° 165-2017-MINCETUR;



Que, en concordancia con el documento de Visto de la Dirección General de Facilitación del Comercio Exterior del Viceministerio de Comercio Exterior, es necesario encargar las funciones de la Dirección de la Ventanilla Única de Comercio Exterior y Plataformas Tecnológicas;

De conformidad con la facultad delegada mediante Resolución Ministerial N° 004-2018-MINCETUR, para disponer el encargo de funciones a los servidores y funcionarios en cargos de responsabilidad directiva hasta el Nivel F-5; la Resolución Ministerial N° 251-2015-MINCETUR y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2005-MINCETUR, y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Suspender los efectos de la Resolución Secretarial N° 165-2017-MINCETUR, en el extremo de la encargatura del señor Álvaro Antonio Gálvez Calderón como Director de la Dirección de la Ventanilla Única de Comercio Exterior y Plataformas Tecnológicas de la Dirección General de Facilitación del Comercio Exterior del Viceministerio de Comercio Exterior, desde el 13 de noviembre de 2018 y en tanto dure su ausencia.

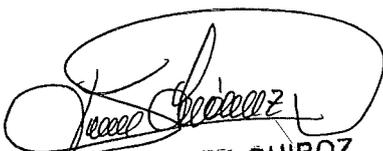
ARTÍCULO 2.- Encargar al señor Fernando Hugo Cerna Chorres, Director de la Dirección de Facilitación del Comercio Exterior de la Dirección General de Facilitación del Comercio Exterior del Viceministerio de Comercio Exterior, las funciones de la Dirección de la Ventanilla Única de Comercio Exterior y Plataformas Tecnológicas, en adición a sus funciones, a partir del 13 de noviembre de 2018 y en tanto dure su ausencia.

ARTÍCULO 3.- Concluido el viaje autorizado, el señor Álvaro Antonio Gálvez Calderón asumirá nuevamente la encargatura de las funciones de la Dirección de la Ventanilla Única de Comercio Exterior y Plataformas Tecnológicas de la Dirección General de Facilitación del Comercio Exterior del Viceministerio de Comercio Exterior, según lo dispuesto en la Resolución Secretarial N° 165-2017-MINCETUR.

ARTÍCULO 4.- Notificar la presente Resolución a la Oficina General de Administración y a la Oficina de Personal.

ARTÍCULO 5.- Disponer que se publique la presente Resolución en el Portal Institucional del MINCETUR (www.mincetur.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.


IRÈNE SUAREZ QUIROZ
Secretaria General
MINCETUR

DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"


JORGE MAURELIO JAÍMES ALDAVE
FEDATARIO TITULAR
MINCETUR

N° de Registro: 53 Fecha: 19.11.18